INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 62/2014, PARA LA CONTRATACIÓN SEGURO PARA HELICÓPTEROS, AVIÓN CASA Y VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL- PLURIANUAL-ID 282.473

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 996 de fecha 10 de octubre de 2014, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 62/2014, para la "Contratación de Seguro de para Helicópteros, Avión casa y Vehículos de la Policía Nacional - Plurianual" (ID. 282.473), a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 282.473
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014.
iii. Publicación: a) en el SICP el 18/11/2014 a las 18:30 horas
iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 933 de fecha 30 de setiembre de 2014.
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP Pedro Joel Florentín Stiglich
Tesorero del Programa Prog 2.7.0 – Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional.
Comisario Principal DEJAP Higinio Edgar Núñez

3. APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 28 de noviembre se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y en fecha 01 de diciembre, se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de recepción y apertura de sobres de ofertas N° 115/2014, con la presentación de las siguientes ofertas con los montos de las ofertas correspondientes:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	80021607-5	5.030.000.000
2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	80002760-4	8.073.000.000
3	COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80002091-0	8.294.000.000

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a los que no cumplen con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

4.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

La evaluación se realiza aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio
01	EL PRODUCTOR SA SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
02	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
03	COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se constata que todos los oferentes "CUMPLEN" con esta etapa de la evaluación.

4.2. Oferta Económica

Seguidamente, se procede a elaborar la planilla de precios de las ofertas presentadas, según el siguiente cuadro:

LOTE Nº 1 SEGUROS PARA VEHÍCULOS			EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS		RUMBOS S.A. DE SEGUROS		COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Seguro para Vehículos	13	386.923.077	5.030.000.001	368.000.000	4.784.000.000	392.000.000	5.096.000.000

LOTE Nº 2 SEGUROS PARA AERONAVES

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro para Aeronaves de la Policía Nacional	13	NO COTIZA		253.000.000	3.289.000.000	246.000.000	3.198.000.000

TOTAL LOTE N° 01 Y LOTE N° 02	**5.030.000.001**	**8.073.000.000**	**8.294.000.000**

Se expone la planilla comparativa de precios por Lote de los montos totales ofertados en la planilla de ofertas y del Acta de Sesión Pública Virtual.

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
LOTE N° 1 SEGUROS PARA VEHICULOS			
Acta Subasta	5.030.000.000	4.784.000.000	5.096.000.000
Monto presentado en la oferta	5.030.000.001	4.784.000.000	5.096.000.000
Diferencia	1	0	0
Lote N° 2: SEGUROS PARA AERONAVES			
Acta Subasta		3.289.000.000	3.198.000.000
Monto presentado en la oferta	NO COTIZA	3.289.000.000	3.198.000.000
Diferencia		0	0

Según la planilla expuesta precedentemente se ha detectado diferencia por encima del monto consignado en el Acta de Sesión Pública Virtual de la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS como se puede observar a continuación:

	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
LOTE N° 1 SEGUROS PARA VEHICULOS	
Acta Subasta	5.030.000.000
Monto presentado en la oferta	5.030.000.001

Diferencia	1

Lote N° 2: SEGUROS PARA AERONAVES

Acta Subasta	
Monto presentado en la oferta	NO COTIZA
Diferencia	

Del análisis realizado el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS en el Lote N° 1; por lo que no se ajusta a lo dispuesto en el Decreto N° 1107 por el cual se establece el procedimiento de la Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los decretos N°s 12453/2008 y 5517/2010, en su Art. 42 Ajuste de precio cotizado, dispone cuanto sigue: *"Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo - ítem, Grupo - lote o Grupo - total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final. En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem."*

4.3 Suministro de las documentaciones formales

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones especificadas en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a las empresas, **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** y **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, conforme al siguiente detalle:

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**	**ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No Aplica	No Aplica

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No Aplica	No Aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados, como mínimo del mes anterior a la presentación de la oferta. **NO APLICA**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes en Consorcio. (Coaseguros)	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**	**ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**
a. Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente.	No Aplica	Cumple	Cumple
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	No Aplica	Cumple	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: -un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o -los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple	Cumple
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: -un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o -los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
a) Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados	Cumple	Cumple	Cumple
b) Especificaciones y cobertura de los bienes a ser asegurados	Cumple	No Cumple	Cumple
c) Póliza pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares	Cumple	Cumple	Cumple
d) Las empresas oferentes deberán contar con antigüedad de 5 años, comprobada a través del Estatuto o constitución	Cumple	Cumple	Cumple
e) Copia de contrato de seguro de vehículos de los últimos tres años (2011-2012-2013), equivalente al 30% del monto ofertado. Este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de los contratos de los últimos tres años (cont.2011+cont2012+cont.2013/3). Se deberán presentar copia de contratos correspondientes a los tres años solicitados.	Cumple	No Cumple	No Cumple
f) Referencias y/o constancia de satisfacción de clientes en el cumplimiento con casos de siniestros con Instituciones Pública y/o privada de los últimos tres años (2011-2012-2013), por lo menos uno por año.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple
h) Copia autenticada de los tres últimos Balances presentados a la Autoridad de Control (Años 2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple	Cumple
i) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple	Cumple	Cumple
j) Contar como mínimo con tres (3) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, y compromiso del (os) mismos(s) de cubrir el cien por ciento (100%) de los montos asegurados. La Calificación del(os) Reasegurador(es) deberá ser: A- (Standard &Poor´s).	Cumple	Cumple	Cumple
k) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
l) Declaración Jurada de la Certificación del Coeficiente que corresponde al Margen de Solvencia del Oferente, acompañada de la Nota de presentación a la Superintendencia de Seguros de la planilla de Coeficiente de Margen de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
m) Declaración Jurada del Fondo de Garantía de G.6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES)	Cumple	Cumple	Cumple

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación de documentos con la oferta y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones IAO 28.1 donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, por lo que se procede a solicitar a la firma:

COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS; según nota UOC N° 2005/2014 de fecha 03/012/2014 y remitido por vía fax ese mismo día, se solicitó la remisión de los siguientes documentos:

- Especificaciones y cobertura de los bienes a ser asegurados
- Copia de contrato de seguro de vehículos de los últimos tres años (2011-2012-2013), equivalente al 30% del monto ofertado. Este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de los contratos de los últimos tres años (cont.2011+cont2012+cont.2013/3). Se deberán presentar copia de contratos correspondientes a los tres años solicitados.

En respuesta a las documentaciones adicionales requeridas por el Comité de Evaluación conforme a las formalidades solicitadas en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta y como lo establece la SECCIÓN II Criterios de evaluación y requisitos de calificación, se recibe las documentaciones de los siguientes oferentes:

COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, en fecha 03/12/2014 según mesa de entrada N° 1104, presenta una Nota en el cual expresa que remite los siguientes documentos: *"Especificaciones y coberturas de los bienes a ser asegurados, copia de contrato de seguro de vehículos de los años 2011, 2012 y 2013, equivalente a más del 30 % del monto ofertado, (Gs. 1.938.381.000.-)"*

Analizado los documentos presentados, el Comité constata que la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, no presenta copia de contrato alguno, mientras que en su oferta presenta una declaración jurada donde dice que la compañía cumplen con experiencia en la cobertura de riesgos y adjunta una planilla donde se detalla los contratos y/o facturaciones en los periodos comprendidos entre el año 2011-2013, sin adjuntar copia de contrato o factura.

En base a las documentaciones arrimadas al Comité de Evaluación se elabora el siguiente cuadro:

Monto de la Oferta Coaseguro	8.294.000.000	
30% del monto ofertado	**2.488.200.000**	
Copia contrato	Aseguradora Paraguaya S.A. 1.492.920.000 (60%)	Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros 995.280.000 (40 %)
Año 2011	93.960.000	0
Año 2012	899.340.000	0
Año 2013	945.081.000	0
Total	1.938.381.000	0
(cont.2011+cont2012+cont.2013/3)	646.127.000	0

Con relación al cuadro calculando el porcentaje requerido equivalente al 30 % del monto ofertado, llegamos a la conclusión que ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., como miembro Líder del Consorcio no ha cumplido con lo requerido en la SECCIÓN II Criterios de evaluación y requisitos de calificación, donde especifica que en caso de consorcios, el líder del consorcio deberá cumplir con el 60 % (sesenta) de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio.

Por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, por no cumplir** con los requisitos de calificación posterior establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en virtud al artículo 61 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo con los Criterios establecidos en las Bases del proceso, el Comité procede a verificar los requisitos para calificación posterior de la empresa calificada, según el siguiente cuadro:

a) Capacidad Financiera.	**RUMBOS S.A.**
Margen de Solvencia: o Coeficiente mínimo: 2	CUMPLE
o Patrimonio Propio no Comprometido: G. 20.000.000.000.- (Guaraníes veinte mil millones).	CUMPLE
o Fondo de Garantía: G. 6.000.000.000.- (Guaranies seis mil millones).	CUMPLE
o Disponibilidades: (al 30 de junio de 2014) de G. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones).	CUMPLE
o Capital mínimo integrado de la compañía: G. 16.000.000.000.- (Guaraníes diez y seis mil millones) en los 2 últimos ejercicios.	CUMPLE
o Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres)	CUMPLE
o Calificaciones de los Reaseguradores: A- Standard&Poor's y/o equivalentes de otras calificadoras internacionales.	CUMPLE

Verificado los criterios económicos financieros, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa, **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

b) CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

FACTORES	**RUMBOS S.A. de SEGUROS**
Contar como mínimo con tres (3) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, y compromiso del (os) mismos(s) de cubrir el cien por ciento (100%) de los montos asegurados. La Calificación del(os) Reasegurador(es) deberá ser: A- (Standard &Poor´s).	CUMPLE
Referencia y/o Constancia de cumplimiento satisfactorio de casos de siniestros con instituciones públicas y/o privadas de los tres últimos años (2011-2012-2013), por lo menos uno por cada año	CUMPLE
Copia de contrato de seguro de vehículo de los últimos tres años (2011-2012-2013), equivalente al 30% del monto ofertado. Este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de los contratos de los últimos tres años (cont.2011+cont2012+cont.2013/3). Se deberán presentar copia de contratos correspondientes a los tres años solicitados.	CUMPLE
Contar con una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años, comprobado a través del Estatuto de Constitución.	CUMPLE
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	CUMPLE

Verificado los criterios experiencia y capacidad técnica, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de las empresa, **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, en virtud de lo establecido

en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

5.1 Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica dicho margen, por no darse los presupuestos establecidos en la Ley N° 4558/11.

5.2 Criterio de Desempate

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas se comprueba que no es posible la aplicación del criterio para desempate de ofertas establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

6. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Institución y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria en virtud al cual las cantidades fueron disminuidas conforme al cuadro de adjudicación, se recomienda adjudicar a la empresa

RUMBOS S.A. DE SEGUROS, en los Lotes 1 y 2, por el monto total de Gs. 6.210.000.000 (Guaraníes seis mil doscientos diez millones). Siendo esta una adjudicación plurianual por lo que corresponde al Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 720.730.854 (Guaraníes setecientos veinte millones setecientos treinta mil ochocientos cincuenta y cuatro) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de G. 5.489.269.146 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve millones doscientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y seis), según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 SEGUROS PARA VEHICULOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro para Vehículos	Mes	Evento	10	368.000.000	3.680.000.000
TOTAL LOTE N° 1							3.680.000.000

LOTE N° 2 SEGUROS PARA AERONAVES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131505-001	Seguro para Aeronaves de la Policía Nacional	Mes	Evento	10	253.000.000	2.530.000.000
TOTAL LOTE N° 2							2.530.000.000

TOTAL OFERTA	6.210.000.000

DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE N° 1 SEGUROS PARA VEHICULOS

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro para Camionetas Isuzu D-Max 2009/2010 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	36.456.658	364.566.580

2	84131503-001	Seguro para Camionetas Chevrolet S-10 2009 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	9.363.868	93.638.680
3	84131503-001	Seguro para Camionetas Nissan Frontier 2009 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	16.168.278	161.682.780
4	84131503-001	Seguro para Automóviles Volkswagen Gol 2009 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	4.057.676	40.576.760
5	84131503-001	Seguro para Camionetas Isuzu D-Max 2010 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	49.129.092	491.290.920
6	84131503-001	Seguro para Camionetas Isuzu D-Max 2010/2011 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	84.274.809	842.748.090
7	84131503-001	Seguro para Automóviles Hyundai Accent 2010 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	4.681.934	46.819.340
8	84131503-001	Seguro para Ómnibus Hyundai Universe 2009 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	10.924.512	109.245.120
9	84131503-001	Seguro para Camionetas Isuzu D-Max 2012 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	128.597.116	1.285.971.160
10	84131503-001	Seguro para Camioneta Hyundai Santa Fe 2010 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	2.184.902	21.849.020
11	84131503-001	Seguro para Camión Cisterna Ford 2010 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	1.560.645	15.606.450
12	84131503-001	Seguro para Ambulancia Ford Ranger 2010 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	1.248.516	12.485.160
13	84131503-001	Seguro para Camión Furgoneta Hyundai H-1 2011 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	936.387	9.363.870
14	84131503-001	Seguro para Camioneta Hyundai Tucson 2012 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	249.703	2.497.030
15	84131503-001	Seguro para Camioneta Hyundai Veracruz 2010 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	1.248.516	12.485.160
16	84131503-001	Seguro para Camionetas Isuzu D-Max 2013 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	16.917.388	169.173.880
TOTAL LOTE Nº 1							**3.680.000.000**

LOTE Nº 2 SEGUROS PARA AERONAVES

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131505-001	Seguro para Helicópteros Robinsons 44 (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	44.850.000	448.500.000
2	84131505-001	Seguro para Helicópteros Bell UH 1H (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	156.400.000	1.564.000.000
3	84131505-001	Seguro para Avión CASA (SEGÚN PUNTO 2. BIENES A ASEGURAR – SECCIÓN III)	Mes	Evento	10	51.750.000	517.500.000
TOTAL LOTE N° 2							2.739.431.730

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, a los cuatro días del mes de diciembre siendo las 13:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un ejemplar.

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal DEJAP
Tesorero del Programa 2-7-0

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.